
 IES ANA LUISA BENÍTEZ	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos		
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020	

I.E.S. ANA LUISA BENITEZ



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL
DE TALLER Y EQUIPOS DE TRACCIÓN.**

FAMILIA PROFESIONAL

AGRARIA

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO.

JARDINERÍA Y FLORISTERÍA.




MODULO PROFESIONAL

TALLER Y EQUIPOS DE TRACCIÓN

TLQ




CURSO: 2020/2021

JOSÉ MANUEL ROMÁN GARCÍA.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		

ÍNDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CICLO.
2. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO.
4. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y UNIDADES DE COMPETENCIAS ASOCIADAS AL MÓDULO.
5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO.
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
7. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.
8. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS.
9. RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LAS UNIDADES DE TRABAJO.
10. RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS.
11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.
12. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
14. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.
15. RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE.
16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
17. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.
18. EN SU CASO, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
19. PROGRAMACIÓN DE CADA UNIDAD DE TRABAJO.
20. BIBLIOGRAFÍA.
21. VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos		
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020	

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CICLO

FAMILIA PROFESIONAL: Agraria.

CICLO FORMATIVO: Jardinería y Floristería.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

REFERENTE EUROPEO: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

NORMATIVA REGULADORA: Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas.

MÓDULO PROFESIONAL: Taller y equipos de tracción.




CÓDIGO: 0407

2. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO




La competencia general de este título consiste en instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO.

- a) Realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje siguiendo las indicaciones de los planos.
- b) Preparar el terreno con la maquinaria seleccionada, realizando la regulación de los equipos y garantizando que las labores se realizan según buenas prácticas.
- c) Preparar los sustratos utilizando las herramientas y medios adecuados para cada especie vegetal.
- d) Montar y mantener instalaciones, infraestructuras sencillas y equipamiento interpretando planos de instalación y manuales de mantenimiento.
- e) Realizar las labores de siembra y/o plantación del material vegetal cumpliendo las especificaciones del proyecto.
- f) Realizar las labores de conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales del jardín aplicando las técnicas adecuadas.
- g) Cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales para los cultivos, utilizando los métodos de muestreo establecidos.
- h) Preparar y aplicar el tratamiento fitosanitario necesario interpretando la documentación técnica.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		

- i) Realizar la recolección de frutos y semillas, la propagación y cultivo de plantas y tepes manteniendo las condiciones de seguridad y atendiendo a la programación de trabajo
- j) Realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento de pedidos para su expedición y transporte, siguiendo las instrucciones recibidas.
- k) Manejar equipos y maquinaria, siguiendo las especificaciones técnicas.
- l) Manejar el sistema de riego, optimizando el aprovechamiento de agua y verificando que las necesidades hídricas de los cultivos estén cubiertas.
- m) Organizar salas y escaparates aplicando criterios técnicos.
- n) Realizar composiciones florales y proyectos de decoración con plantas naturales y/o artificiales aplicando las técnicas establecidas.
- ñ) Asesorar técnicamente al cliente describiendo las características de los productos y servicios ofrecidos, justificando la necesidad de los mismos y valorando los objetivos de la empresa.
- o) Comercializar productos y servicios de jardinería y floristería aplicando las técnicas de venta y marketing.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
- q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		

4. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y UNIDADES DE COMPETENCIAS ASOCIADAS AL MÓDULO.

Cualificaciones profesionales completas: a) Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes AGA168_2 (RD 1228/2006, de 27 de octubre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0531_2: Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes.

UC0532_2: Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes.

UC0525_2: Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.




UC0526_2: Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento

5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), q), r), s), u), v) y w) del ciclo formativo, y las competencias k), p), q), r), t) y u) del título.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.




Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	
Organiza el taller de la explotación justificando la ubicación de las herramientas y equipos.	Se han descrito y señalado las diferentes zonas del taller de la explotación	A
	Se han identificado las principales herramientas y equipos del taller	B
	Se han ubicado las herramientas y equipos en el lugar correspondiente	C
	Se ha realizado un inventario de las herramientas y equipos verificando las necesidades de reposición	D
	Se han realizado registro de herramientas y equipos del taller	E
	Se han aplicado los procedimientos de limpieza y eliminación de residuos del taller	F
Maneja el tractor y equipos de tracción interpretando la funcionalidad y utilización del mismo	Se han identificado las partes y componentes de un tractor y equipos de tracción	A
	Se han descrito los sistemas del tractor y de los equipos de tracción	B
	Se han descrito los tipos de tractores y de equipos de tracción	C
	Se ha calculado el coste horario de utilización del tractor y de los equipos de tracción	D
	Se ha seleccionado el tractor y equipos de tracción según las características de la explotación.	E
	Se ha accionado la toma de fuerzas y el sistema hidráulico	F
	Se han acoplado los aperos y la maquinaria al tractor	G
	Se han realizado actividades de manejo de tractores sin aperos	H
Se han realizado actividades de manejo de tractores con los remolques o aperos	I	

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		

Realiza el mantenimiento básico del tractor y equipos de tracción interpretando los protocolos y fichas de mantenimiento	Se han descrito y efectuado las principales operaciones de mantenimiento	A
	Se han interpretado las indicaciones e instrucciones técnicas del programa de mantenimiento	B
	Se ha analizado las repercusiones técnico económicas	C
	Se han identificado los materiales y repuestos necesarios para el mantenimiento y reparaciones básicas	D
	Se ha realizado el montaje/desmontaje de elementos y sistemas simples	E
	Se han realizado sustituciones y reparaciones básicas	F
	Se han cumplimentado los registros de operaciones	G
	Se han identificado las averías cuya reparación es necesario para realizar en un taller especializado	H
Realiza operaciones de soldadura y de mecanizado básico justificando los materiales y métodos empleados.	Se han identificado las herramientas y equipos más utilizados para la realizar operaciones de mecanizado básicas	A
	Se han descrito los procesos de soldadura utilizados en el taller de una explotación agraria.	B
	Se han caracterizado los equipos de soldadura según el procedimiento que se va a utilizar.	C
	Se han realizado uniones de elementos y recargas de material por distintos procedimientos de soldadura	D
	Se ha controlado que la soldadura obtenida no presenta defectos	E
	Se han realizado operaciones de mecanizado básico utilizando herramientas y máquinas sencillas	F
Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos	Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles y máquinas del taller	A
	Se han descrito las medidas de seguridad y de protección individual y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de operaciones en el área de electromecánica	B
	Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo empleados	C
	Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.	d

7. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Nº DE U.T.	UNIDAD DE TRABAJO	HORAS	TRIMESTRE
1	Organización del taller de la explotación	15	1º
2	Manejo del tractor y equipos de tracción	20	1º
3	Coste del tractor y equipos de tracción	15	1º Y 2º

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		

4	Mantenimiento del tractor y equipos de tracción.	30	2º Y 3º
5	Soldadura y mecanizado básico	30	2º Y 3º
0	Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	20	1º, 2º Y 3º

8. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Al ser este módulo totalmente presencial en el centro se desarrollará integró en el I.E.S.

9. RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LAS UNIDADES DE TRABAJO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDAD DE TRABAJO
Organiza el taller de la explotación justificando la ubicación de las herramientas y equipos.	1
Maneja el tractor y equipos de tracción interpretando la funcionalidad y utilización del mismo	2 y 3
Realiza el mantenimiento básico del tractor y equipos de tracción interpretando los protocolos y fichas de mantenimiento	4
Realiza operaciones de soldadura y de mecanizado básico justificando los materiales y métodos empleados.	5
Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos	0

10. RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS.




El manejo y mantenimiento de tractores y equipos de tracción incluye aspectos como: - Descripción del taller de la explotación.

- Selección del tractor y equipos de tracción de la explotación.
- Manejo del tractor y equipos de tracción.
- Mantenimiento del tractor y equipos de tracción.
- Soldadura y mecanizado básico.

11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología debe estar orientada a los siguientes principios metodológicos:

1. Favorecer en el alumno la integración de los contenidos (integrando adecuadamente la teoría con la práctica que se les enseña, utilizando mayoritariamente el soporte visual), que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionada con la competencia general del título.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		

2. Estimular al alumno la capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo. Se fomentará que el alumno participe con propuestas en el desarrollo de la actividad programada para trabajar los distintos contenidos que deben ser desarrollados asegurando la participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza aprendizaje. De esta forma se contribuirá a que cuando se integren profesionalmente, sepan intervenir activamente en procesos de decisión compartida de forma positiva y creativa, desarrollando su espíritu crítico constructivo y aportando soluciones.

3. Atender a las características del grupo y de cada alumno o alumna en particular. Se incidirá especialmente en el fomento de la creación de un clima de respeto y aceptación mutua y cooperación que favorezca las relaciones personales, la coordinación de intereses y la superación de cualquier tipo de discriminación.

4. Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en los alumnos así como su autoestima, sus habilidades y destrezas, la seguridad en sí mismo, y sus potencialidades.

5. Se dará una importancia especial al cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente sobre todo en cuanto a la gestión adecuada de los residuos y el respeto por la conservación medioambiental.

7. Además del "saber hacer", tiene una importancia cada vez más creciente en el mundo productivo el dominio del "saber estar"; es decir, de las actitudes en el puesto de trabajo.




Con el objeto de desarrollar estos principios, se recurre a los siguientes métodos de enseñanza

Método- Expositivo- Demostrativo- Interrogativo; en el cual se intenta captar la atención del alumno sobre un tema o tarea en cuestión exponiéndolo primeramente de forma clara y acompañándolo en todo momento de soporte visual y comprobando constantemente si el alumno va siguiendo paso a paso la explicación de las enseñanzas que se les quiere transmitir, para lo cual , se recurrirá a la vez al método interrogativo que nos confirmará si el alumno está siguiendo correctamente la explicación o no, a la vez que nos permitirá captar su atención, motivándolo a no distraerse, y centrarse en seguir las explicaciones y responder . El método expositivo a su vez deberá estar siempre acompañado del método demostrativo, pues esto contribuirá a afianzar el entendimiento adecuado y la fijación de contenidos y tareas que deben aprender a ejecutar para adquirir correctamente la competencia profesional del módulo.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje, podemos clasificarlas en tres grandes grupos, según el momento de utilización, los recursos requeridos y su finalidad:

1. Actividades iniciales, que podrían ser de evaluación inicial, introducción, descubrimiento, orientación.

2. Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis o estudio, destinadas a desarrollar habilidades cognitivas y destrezas más complejas.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		

3. Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o ubicar lo aprendido en una estructura más amplia, y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones, lo más próximas a situaciones de trabajo reales.

4. Actividades de refuerzo y ampliación, para aquellos alumnos y/o alumnas que precisen refuerzo para el alcance de las capacidades, objetivos o competencias exigidas se elaborarán actividades de refuerzo encaminadas a su consecución. Estas actividades se ajustarán a las características del alumnado que las precisa, esquematizándose o simplificándose los supuestos, o, en su caso, ayudándonos de imágenes, dibujos o mapas.

5. Actividades de ampliación, en el caso de que el alumnado haya alcanzado los objetivos antes que el resto de sus compañeros, se le presentará en orden de dificultad creciente.

12. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Las finalidades generales para la evaluación son:




- Detectar los progresos alcanzados por los alumnos y comunicárselos a los alumnos y padres.
- Obtener datos necesarios para orientarlos académica y profesionalmente.
- Permitir al profesor planificar, adecuando los elementos curriculares a las características de los alumnos.
- Orientar al profesor continuamente sobre la adecuación de la metodología, actividades, organización del grupo.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de autoevaluación y de reflexión sobre su propio aprendizaje y orientarlos en la consecución de objetivos.

Para ello es necesario:

- Que se conciba como una ayuda al alumno a lo largo de todo el proceso.
- Que sea una actividad integrada en el proceso educativo.
- Que se base en la observación constante de las actitudes, procedimientos, personalidad.
- Que sea realizada por el equipo de profesores de forma continua.

La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje del módulo y esta será recogida en un estadillo de evaluación donde se evaluarán todas y cada una de las actividades programadas durante el desarrollo de cada unidad didáctica, Se deberá realizar: - Evaluación inicial, al comienzo del módulo. - Evaluación formativa, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Evaluación sumativa, al final de todo el proceso. Evaluación inicial: Se realiza al iniciarse el curso y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. Evaluación formativa: Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final o sumativa. Evaluación sumativa Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada unidad de trabajo.

Se realizará además de lo anterior y de forma complementaria, una evaluación sumativa de carácter trimestral que servirá de repaso y consolidación de los contenidos desarrollados durante ese periodo, mediante el desarrollo de actividades de repaso y consolidación

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		

programadas para tal fin en el momento oportuno y adecuándose a los contenidos impartidos y asimilados trimestralmente que orientarán aún más acerca de la consecución de los objetivos previstos y de la adquisición por parte del alumno de las competencias profesionales correspondientes a dicho módulo. La calificación del módulo se realizará con una puntuación ponderada del 1 al 10 y para la superación del mismo el alumno tendrá que alcanzar como mínimo una calificación final de 5.

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- CONTENIDOS CONCEPTUALES: (Conceptos teóricos) (“saber”) (40%)

Se evaluarán mediante los siguientes instrumentos de evaluación que serán calificados mediante sus correspondientes indicadores de evaluación.

C1.- CONCEPTOS TEÓRICOS ESCRITOS. PRUEBAS ESCRITAS

- CONTENIDOS PROCEDIMENTALES: (“saber hacer”) (60%)

Estarán conformados por PRÁCTICAS PROFESIONALES DE CAMPO / FORMACIÓN DUAL:

Se evaluarán mediante observación directa y anotaciones en listas de chequeo (checklist) de la calificación de los siguientes indicadores sobre las actividades realizadas.

P1.1.- Realiza correctamente las actividades prácticas propuestas (30%).

P1.2.- Cumple las normas de seguridad e higiene exigidas para cada tarea profesional (10%).

P1.3.- Trabajo en equipo y actitudes profesionales (20%).

Se evaluarán mediante rúbricas donde se anotarán todas las actividades propuestas y realizadas y la calificación correspondiente de cada uno de los siguientes indicadores para cada una de ellas.

14. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos que deban recuperar, realizarán las pruebas prácticas y/o pruebas objetivas, que se establezcan en el informe individualizado (Anexo 1 y 2). Asimismo deberán entregar las actividades propuestas en dicho informe individualizado y serán entregadas el mismo día que realicen la prueba de recuperación.




Realización de pruebas prácticas: Se evaluará de 0 a 10, será del 40% de la nota.

Realización de pruebas objetivas: Se evaluará de 0 a 10, será del 60% de la nota.

15. RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE.

El alumnado que no supere el módulo deberá realizar las pruebas objetivas pertinentes que se detallan en el informe individualizado, siendo necesario realizar las actividades donde el alumno o alumna demuestre las destrezas propias del módulo

16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		




La diversidad del alumnado dentro de la Formación Profesional Específica, viene en determinados casos, por algún tipo de discapacidad, y en mayor medida por la distinta procedencia académica o profesional de los alumnos. En las evaluaciones iniciales y durante el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje se detectan en estos alumnos las diferencias individuales relevantes en el grupo que suelen ser de distinto tipo. La existencia de diferencias individuales exige para cada situación en particular la adopción de objetivos, contenidos y criterios de evaluación en función de las necesidades específicas de cada alumno. Por tanto, se deben realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje ajustándose a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones, destrezas, habilidades y limitaciones de cada alumno en particular. Se trata por tanto de adaptar la cantidad y calidad de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas que tienen los alumnos del grupo de clase. Para llevar a cabo esta situación de diversidad, tan acentuada en este tipo de alumnado que conforma el grupo de clase, se proponen las siguientes opciones generales:

- Utilización de materiales didácticos no homogéneos adaptados a las necesidades educativas específicas de cada alumno, utilizando muchos recursos visuales sobre todo.
- Realización de actividades diferenciadas adaptadas a las características y limitaciones de cada alumno.
- Agrupamientos entre alumnos y también en las disposiciones de los alumnos en el aula de tal forma que los alumnos se integren y salgan reforzados.
- Estrategias de motivación como la valoración de las actividades que se desarrollan, relacionándolas con los intereses de los alumnos, incentivando a la participación pero sin coacción, de manera que el alumno pueda sentirse protagonista, recompensando sus logros mediante elogios constructivos que aumenten su autoestima y motiven su aprendizaje y autonomía. Se tendrá especial consideración en aquellos casos de diversidad en el alumnado debidas a presencia de minusvalías que van a necesitar de un apoyo mucho más individualizado y de medidas específicas a cada caso.

17. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Los recursos con los que cuenta el Centro y los materiales didácticos que se les proporcionan a los estudiantes para el desarrollo de las actividades son:

1. Recursos humanos: el profesor, otros profesores, asesores, otros profesionales, empresarios del sector.
2. Recursos impresos: fotocopias, libros, apuntes, pósteres, guías de plantas, , presentaciones digitales, enlaces interesantes de internet relacionados con los contenidos del módulo, etc.,
3. Recursos TIC: Ordenadores con acceso a Internet, cañón de proyección, escáner, impresora, pizarra, web, blogs, programas informáticos, CD, DVD, pendrive, etc..
4. Recursos de instalaciones del centro: aula, aulas de informática, cuarto de aperos, viveros, zonas ajardinadas del centro, zonas sin ajardinar del centro, biblioteca.
5. Recursos de papelería: folios, rotuladores, cartulinas, láminas de dibujo, colores, juego de reglas, compases, pizarra Veleda, etc
6. Recursos específicos del ciclo: a. Herramientas: Azadas, rastrillos, palas, tijeras de poda, plantadores, azadillas, alicates, tenazas, destornilladores, llave inglesa, etc.... b. Maquinarias: Motocultor, mochila de tratamientos, aspirador de hojas, máquina

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		

cortasetos, máquina cortacésped, motosierra, etc.... c. Instalaciones: instalación de riego, de agua potable y de electricidad. d. Materiales específicos de jardinería (material de riego, fitosanitarios, abonos, sustratos, macetas, esquejes, contenedores, rafia, tutores, etc...)

18. EN SU CASO, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .

Actividades Complementarias:

Se realizarán cuando resulte más oportuno en relación al desarrollo de los contenidos de las distintas unidades de trabajo a medida que estas se vayan impartiendo y según la conveniencia en la correspondiente unidad y la disponibilidad de las distintas empresas a recibirnos para desarrollar prácticas profesionales relacionados con los contenidos del módulo.

- Visita a explotación agrícola que cuente con tractores y aperos.
- Visita a ferias y exposiciones de maquinaria agrícola.

Actividades Extraescolares:

Sólo se realizarán cuando sean imposible realizar las complementarias en horario normal del curso y resulten interesantes para completar el proceso de aprendizaje del alumnado y contar con guías especializados como es el caso de:

- Visita a Capacitación Agraria.
 - Expoagro en Infecar.

19. PROGRAMACIÓN DE CADA UNIDAD DE TRABAJO.

U.T. Nº 0. CUMPLIR LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIOAMBIENTALES 1.- Conocer y minimizar los riesgos laborales en el uso de máquinas y equipos de taller. 2.- Conocer y minimizar los riesgos debidos a la manipulación de productos químicos. 3.- Establecer la señalización del taller. 4.- Realizar carteles informativos que recuerden los EPIS de protección individual para el uso de las diferentes máquinas y herramientas que tengamos.

U.T. Nº 1. ORGANIZACIÓN DEL TALLER DE UNA EXPLOTACIÓN

1.- Realizar el croquis de un taller agrario, señalando las áreas, el mobiliario y el equipamiento ideal.

2.- Hacer el inventario del taller, registrando las ubicaciones de las herramientas.




3.- Elaborar los registros de trabajos de las máquinas que tengamos en el taller.

4.- Organizar la gestión de los residuos peligrosos dentro del taller y la limpieza del mismo.

U.T. Nº 2. MANEJAR EL TRACTOR Y LOS EQUIPOS BÁSICOS DE TRACCIÓN

1.- Conocer las diferentes partes del tractor.

2.- Planificar y organizar el trabajo con el tractor.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos			
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020		

3.- Saber realizar el coste horario de los trabajos realizados con el tractor.

4.- Saber colocar aperos.

5.- Mantenimiento de otros equipos usados en jardinería

U.T.Nº 4. MANTENIMIENTO BÁSICO DEL TRACTOR Y LOS EQUIPOS DE TRACCIÓN

1.- Montaje y desmontaje del chasis, motor y elementos de la carrocería del tractor.

2.- Reconocer y arreglar averías básicas del tractor y pequeña maquinaria

3.- Montaje y desmontaje de otros equipos usados en jardinería, conocer y realizar su mantenimiento.

U.T.Nº 5. OPERACIONES DE SOLDADURA

1.- Conocer los diferentes métodos de soldadura.

2.- Usar correctamente el equipo de soldadura del taller, apoyándonos en los talleres de la familia profesional de Fabricación Mecánica.

3.- Realizar soldaduras básicas.

20. BIBLIOGRAFÍA.

- Apuntes elaborados por el Profesor.
- Libro “Taller y Equipo de Tracción”, Ed. Síntesis, Autor Santiago Mariño Bobo. ISBN: 978-84-9171-036-3.

21 .VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.

La presente programación será revisada periódicamente a fin de incorporar modificaciones en la medida que sea necesario. Debido a la reducción de 5 minutos realizada en la duración de las clases, y para poder recuperar la media hora diaria que se pierde en la formación del alumnado, se contempla la necesidad de diseñar un trabajo en torno a algún aspecto teórico-procedimental:




A saber (temáticas posibles):

- elaboración de protocolos de mantenimiento y revisiones de material y herramientas
- diseño de un manual de buenas prácticas en riesgos laborales para situaciones determinadas.

Dicho trabajo será presentado al final de la evaluación y tendrá carácter ponderativo

22. Medidas a adoptar por la suspensión de las actividades lectivas presenciales debido al COVID-19

Al haberse reducido el tiempo de las sesiones lectivas, este periodo de tiempo lectivo se recuperará con el envío de actividades mediante Teams, las tareas equivaldrán a unas 3

	 IES ANA LUISA BENÍTEZ	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias
		F1. Protocolo programación Ciclo Formativos		
		Edición: 2	FECHA: Octubre 2020	

horas lectivas correspondientes a las pérdidas del tiempo de la totalidad de las 35 semanas del total de la duración del curso.

Por otro lado y en base a la situación vivida del Covid se establece una previsión de posibles escenarios que se pudieran dar en caso de vernos obligados a la formación online, en base a esto se establece lo siguiente:

Medios de Comunicación: Email, Microsoft Teams

Recursos Educativos: Recursos educativos digitales adecuados y adaptados a los contenidos de la materia.

Plataforma: Microsoft Teams.

Durante el periodo en el que pueda tener lugar un confinamiento el alumnado realizará las actividades enviadas a la plataforma Teams, estas se irán publicando con objeto de continuar con lo planificado en esta programación.

El tiempo de conexión del alumnado será el mismo que se establece en el horario del grupo.

Evaluación: La evaluación se llevará a cabo como se establece en esta programación.

Instrumentos de evaluación:

Conexión online de formación conforme el horario de grupo establecido. Observación del profesor de la evolución del alumnado a través de los materiales facilitados por vía telemática.

Realización de TAREAS que se entregarán de forma periódica a través de Teams.

Criterios de evaluación:

Para poder subir nota en la tercera evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Fecha de entrega.
2. Entrega de las actividades y correcta realización.
3. Presentación de las actividades.
4. Participación en las clases online.
5. Contenido de las actividades.
 - 5.1. Seguir las instrucciones para realizar la actividad.
 - 5.2. Respuestas ajustadas a las preguntas.
 - 5.3. Grado de precisión:
 - a) Precisión conceptual.
 - b) Uso del vocabulario adecuado.
 - c) Ortografía y redacción.
 - 5.4. Realización personal de la tarea, con exclusión de cualquier entrega de actividades copiadas o realizadas por terceros.